



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 7, fecha: miércoles, 10 de Enero de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLEL DE MESA

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN OPERARIO/A DE LIMPIEZA

**88**

Resolución de Alcaldía de fecha 8 de enero de 2024 del Ayuntamiento de Villel de Mesa por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión de la plaza de operario/a de limpieza en régimen laboral temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Villel de Mesa.

“A la vista de los antecedentes en el expediente, expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la provisión de la plaza de operario/a de limpieza en régimen laboral temporal a tiempo parcial. Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

N.I.F.	Nombre y apellidos	Reg.de entrada
xxxxx650R	Coral Tamara Arias Sánchez	E-RC-192



## RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

NINGUNO

SEGUNDO. Establecer el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Provincia de Guadalajara, para la subsanación de errores o defectos que hayan motivado su no inclusión expresa en alguna de las listas. Si durante el expresado plazo no se presenta ninguna reclamación contra las listas provisionales, éstas quedarán elevadas a definitivas.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín oficial de La Provincia, la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villeldemesa.sedelectronica.es>] y Tablón de Anuncios en este Ayuntamiento.

En Villel de Mesa El Alcalde Pedro Lozano García en la fecha que figura al margen.”

Lo que se hace público de acuerdo con las bases de la convocatoria.

En Villel de Mesa a 8 de enero de 2024. El Alcalde. Pedro Lozano García.